



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



### RESOLUCION No 03 DE 2023

Por medio de la cual el rector de la institución educativa Agropecuario Municipal ordena la apertura del proceso de contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV según **INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM 002-2023** y su<sup>o</sup> publicación en la cartelera institucional y pagina web institucional.

#### EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

En uso de sus facultades consagradas en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad

#### CONSIDERANDO

Que la institución Educativa Agropecuario Municipal está interesado en contratar: **SERVICIO DE ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL PARA USO DE LA OFICINA DE TESORERIA**. De acuerdo con el estudios y documentos previos adelantados por la Entidad.

El presupuesto oficial para el presente proceso es de: **CUATRO MILONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 4.420.000)**..., para financiarse con recursos girados para gratuidad, con cargo al rubro 2.1.2.01.01.003.03.02.003 Equipos de Computación - Rec capital gratuidad. Para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 004 del 31 de enero del 2023 respectivamente, expedido por la oficina de secretaria de la institución educativa Agropecuario Municipal. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de evaluación.

1. Que en la institución educativa Agropecuario Municipal se inició el trámite contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV de conformidad en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.
2. La institución Educativa Agropecuario Municipal en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y post-contractual, en la cartelera institucional.
3. De conformidad con lo previsto en artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad En mérito de lo expuesto;

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com





## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación especial modalidad contratación inferior a 20 SMMLV **INVITACIÓN PÚBLICA IEAM- 002-2023** e invítese por medio de la publicación en la cartelera institucional, y publicación en página web institucional (<https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion>) a las personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación legal, que deseen presentar oferta para participar en la contratación cuyo objeto para todos sus efectos legales corresponde a: **ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL PARA USO DE LA OFICINA DE TESORERIA. PRESUPUESTO OFICIAL** por valor de : **CUATRO MILONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 4.420.000)**...

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el dos (02) de febrero de 2023, para llevar a cabo la apertura formal del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM 002-2023** publicar en la cartelera institucional y pagina web institucional siguiente link (<https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion>)

ARTÍCULO TERCERO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	02 febrero de 2023	Pagina web <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 02 febrero de 2023 hasta las 12:00m. del día 06 de febrero de 2023	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina.
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	06 febrero de 2023  Observaciones hasta 06 febrero de 2023 – hora 12:00m	<a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> <a href="mailto:colmunagro@gmail.com">colmunagro@gmail.com</a>
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	07 febrero de 2023	Pagina web: <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Firma de contrato	08 de febrero de 2023	Pagina web: <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> y Página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Nota: Para todos los efectos los plazos contenidos en la Cronología se computan en días hábiles.

ARTICULO CUARTO: Los documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados la cartelera institucional, pagina web institucional

### "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



<https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion> ( y en oficina administrativa de la pagaduría de la institución educativa ubicada en kilómetro 7 vía caño limon – vereda mata de gallina – Arauca – Arauca.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y según lo establecido en el reglamento de contratación de la institución educativa.

ARTICULO SEXTO: La presente contratación no se encuentra cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauca (Arauca) a dos (02) días del mes de febrero de 2023

CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO

Rector

Institución Educativa Agropecuario Municipal



**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com

